

**31.840/05. Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2616/05.**

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 2616/05, expediente a instancia de Compañía Transmediterránea, S.A., Buquebus España, S.A.U. y Europa-Ferrys, S. A., solicitando autorización singular para el establecimiento de un Acuerdo de Interlínea, entre las tres navieras solicitantes, en la línea marítima Algeciras-Ceuta. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado de 18-7-89), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuato Órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—La Directora General de Defensa de la Competencia, Nadia Calviño Santamaría.

**31.844/05. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 1 de Valtierra (Navarra).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 1 de Valtierra (Navarra), a favor de doña Carolina Aznarez García. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Director General, P. D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

**31.846/05. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos del Despacho Receptor, integrado en la red básica, número 92.115 de Zaragoza.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 92.115 de Zaragoza, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado (50.000.0055), a favor de don Javier Rasal Hinojar. Lo que, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—El Director General, P. D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

**31.847/05. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 2 de Catarroja (Valencia).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 2 de Catarroja (Valencia), a favor de don Enrique Miguel Villanueva Sepúlveda. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—El Director General, P. D., el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

**31.859/05. Resolución de fecha 19 de mayo de 2005, de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña, por la que se convoca la quinta subasta de bienes inmuebles propiedad del Estado.**

Se pone en conocimiento del público en general que, de conformidad con la legislación patrimonial del Estado, a las diez horas del día 20 de julio de 2005, se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación (planta 3.ª) y, ante la Mesa constituida al efecto, la quinta subasta de los lotes que a continuación se describen:

Lote 49: Rústica, parcela 518-2, Lugar de Batán, concentración parcelaria de Quintás-Paderne. Paderne, referencia catastral 15065A504020120000HD, superficie 0,6548 hectáreas. Tipo subasta: 6.300,00 euros.

Los inmuebles están libres de cargas, excepto las que figuren en el Pliego de condiciones, de fecha 3 de noviembre de 2004, y en el anexo de fecha 19 de mayo. Imprescindible para participar en la subasta, consignar depósito del 25% del tipo de valoración en la Caja General de Depósitos (planta 1.ª). No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Para ampliar información sobre los lotes, ponerse en contacto telefónico en el teléfono 981 161344, Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

A Coruña, 26 de mayo de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Vázquez Salgado.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**31.356/05. Anuncio de subsanación y ampliación de la Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 12-GR-3150, Autovía del Mediterráneo. CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo: Enlace de Polopos-Enlace de Albuñol que afecta a los términos municipales de Rubite, Polopos, Sorvilán y Albuñol.**

A efectos de subsanar y ampliar los errores contenidos en el anuncio n.º 23.231/05, publicado con fecha 21 de mayo de 2005, en el B.O.E. n.º 121, adjunto se incluye la relación de titulares afectados.

Granada, 30 de mayo de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.